



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-DIP-21-012382

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a - saluda atentamente a las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados por el Gobierno colombiano y hace uso de la oportunidad para dar alcance de la Nota Verbal Circular S-GPI-21-001836 del 1 de febrero de 2021 sobre el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 adoptado mediante Decreto 109 del 29 de enero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – se permite informar que el Ministerio de Salud y Protección Social ha dispuesto dos jornadas informativas sobre la carga de la información relativa a la resolución 577 de 2021 en la plataforma PISIS.

Las jornadas virtuales serán realizadas el 3 y 4 de junio a las 2:0 p.m. y se podrá acceder mediante el siguiente vínculo <https://bit.ly/3uFgik5> . Las consultas sobre la materia pueden ser dirigidas a la Dirección de Asuntos Internacionales de dicho Ministerio a la Dra. Paola Berna pbernal@cancilleria.gov.co .

A las Honorables

**EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS POR EL
GOBIERNO DE COLOMBIA**

Ciudad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – hace propicia la ocasión para renovar a las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados por el Gobierno colombiano las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature consisting of a horizontal line followed by a series of three upward-pointing strokes.

Bogotá, D.C., 2 de junio de 2021